



Ayuntamiento de Ansoáin
Antsoaingo Udala
C.I.F./ I.F.K. P3132500D
Tel.: 948132222
012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1
Plaza Consistorial, 1
31013 Nafarroa – Navarra
ansoain@ansoain.es
www.ansoain.es

RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE NÚM 27/2020 DON ANDER ANDONI OROZ CASIMIRO

En Ansoáin, a 16 de enero de dos mil veinte.

Vista plantilla orgánica correspondiente al ejercicio 2020 aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 27 de noviembre de 2019 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 10 de fecha 16 de enero de 2020, así como Presupuesto general único correspondiente al ejercicio 2020 y sus sucesivas prórrogas, en el que figura el número, clase y retribuciones del personal eventual y teniendo en cuenta el artículo 35 y el Título III del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y en uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente

HE RESUELTO:

1º.- Designar a D. Iñigo Anaut Peña, con DNI 15.845.196-J, Asesor Laboral y RR.HH. con carácter de personal eventual, y de no mediar cese anterior, desde el día 17 de enero de 2020 hasta el final de mi mandato, con las retribuciones previstas en el Presupuesto General único correspondiente al ejercicio 2020 y sus prórrogas, todo ello de conformidad con el artículo 35 y el Título III del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

2º.- Notificar esta resolución a la persona designada, y al Departamento de RRHH, a los efectos oportunos.

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que esta resolución **agota la vía administrativa**, y que contra la misma puede interponer alguno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición** ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un **mes** contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- Recurso de alzada** ante el **Tribunal Administrativo de Navarra** dentro del **mes** siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo** ante el **Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra**, en el plazo de **dos meses** contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución

EL ALCALDE-PRESIDENTE





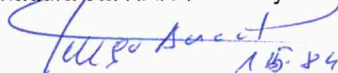
Jatorrizkoa jaso nuen / Recibi el original

D./D^a IÑIGO ANAUT PEÑA Jn./And.

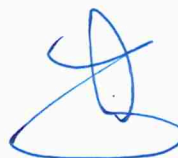
En calidad de gisa

Data / Fecha 2020/01/20

Sinadura eta NAN. / Firma y DNI


15.845.196-J

LA SECRETARIA



A/A. IÑIGO ANAUT PEÑA



Ayuntamiento de Ansoáin
Antsoaingo Udala
C.I.F./ I.F.K. P3132500D
Tel.: 948132222
012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1
Plaza Consistorial, 1
31013 Nafarroa – Navarra
ansoain@ansoain.es
www.ansoain.es

RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE ACCIDENTAL 24/2021, de 13 de enero

La Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías Locales de Navarra en su artículo 29.4 establece que el nombramiento y el cese del Jefe o Jefa de cada Policía Local corresponden al órgano competente de la Entidad Local de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre Administración Local, de entre integrantes de las Policías de Navarra.

En virtud de ello y en uso de las atribuciones conferidas,

HE RESUELTO:

1º.- Nombrar Jefe de la Policía Municipal de Ansoáin, con carácter de personal eventual de libre designación, a D. Miguel Del Molino Cruchaga con los derechos y obligaciones previstos en la normativa legal de aplicación y con las retribuciones contempladas para dicho puesto en el vigente presupuesto municipal.

2º.- Determinar que este nombramiento será efectivo desde el 15 de enero de 2021, y de no mediar cese anterior, hasta el final de mi mandato.

3º.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este órgano colegiado celebre y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

29154839Q Firmado digitalmente
por 29154839Q
ANDER ANDONI
ANDONI OROZ (R: P3132500D)
(R: P3132500D) Fecha: 2021.01.15
08:06:28 +01'00'

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Ander Andoni Oroz Casimiro

LA SECRETARIA

44626681B Firmado
digitalmente por
AINARA 44626681B AINARA
ARMENDARIZ (R:
ARMENDARIZ (R:
(R: P3132500D)
P3132500D) Fecha: 2021.01.15
09:22:11 +01'00'